

DICTAMEN DE FALLO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Acta que formula el Municipio de Santa María de la Paz, Zac. Que contiene la resolución relativa al procedimiento de Adjudicación Directa de conformidad a lo señalado en los artículos 27 fracción II, 28 primer párrafo, 30 Fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

Que la adjudicación del presente fallo se realiza mediante adjudicación directa de conformidad con los artículos 42 fracc. III y art. 73 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas y en el pago al decreto No. 150 del presupuesto de egresos de Gobierno del Estado para el ejercicio 2015 y con base en la autorización del presupuesto presentado por el contratista, hecha por la dirección de Obras Públicas. Las obras deberán realizarse en término del proyecto ejecutivo consiste en: planos, catálogos de conceptos y precios unitarios, especificaciones, programas y presupuestos

OBRAS:

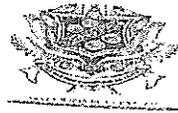
1. CONSTRUCCIÓN DE 282 M2 DE PISO FIRME EN 15 VIVIENDAS, EN COLONIA EL ROSARIO, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ
2. CONSTRUCCIÓN DE 20 BAÑOS ECOLÓGICOS EN 20 VIVIENDAS, 4 EN COLONIA SANTA MARÍA, 2 EN LA LOCALIDAD DE HACIENDA VIEJA, 4 EN LOS TRIGOS, 4 EN EL PICACHO Y 6 EN SAN MIGUEL
3. CONSTRUCCIÓN DE 9 CUARTOS ADICIONALES EN 9 VIVIENDAS EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA EL ROSARIO, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ
4. REHABILITACIÓN DE 298.5 M2 DE TECHO FIRME EN 16 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ Y VARIAS LOCALIDADES
5. APORTACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN 12 VIVIENDAS CON 2 POSTES, EN CALLE CALLEJÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE LA PAZ

[Handwritten signatures and stamps]

En la ciudad de Santa María de la Paz, Zacatecas siendo las 10:00 horas, del día 10 de Julio de 2015, reunidos en la sala de cabildo de la Presidencia

Agustín Carlos D.

[Handwritten signature]



DICTAMEN DE FALLO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Municipal, los servidores públicos y participantes cuyos nombres representación y firmas figuran al final de la presente acta, con el objetivo de dar a conocer los resultados de la recepción y análisis de las propuestas presentadas.

Página |

Acto presidido por el c. Ing. Agustín Carlos Ortiz director de Obras Públicas quien en nombre y representación del C. Prof. Omar Ramírez Ortiz Presidente Municipal, da a conocer el fallo de la Adjudicación Directa basado en la revisión, evaluación, estudio y análisis detallado a la documentación de las propuestas recibidas el día 5 de Julio del año en curso en punto de las 11 horas en los términos de lo dispuesto en los artículos 37 en su fracción III y 39 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como el 39 de su Reglamento, se resuelve los siguientes:

I.- Los criterios a considerar para la evaluación son:

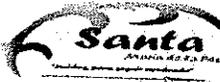
Los considerados en los artículos 38 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y así como 64, 65 y 67 de su Reglamento, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

1. Que cada documento contenga toda la información solicitada
2. Que los precios propuestos sean aceptables, es decir que sean acorde con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total
3. Que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
4. Si resultara que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Agustín Carlos O.

~~Agustín Carlos O.~~

[Handwritten signatures and stamps]



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZACATECAS
 H. AYUNTAMIENTO 2013-2016
 ZACATECAS #1
 TEL. 467 9576094



00056

DICTAMEN DE FALLÓ DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA

El contrato se adjudica directamente al "contratista" como resultado de la evaluación del presupuesto y análisis de precios unitarios por el presentado, por considerarse una propuesta económica solvente, por reunir las condiciones técnicas y económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

Página 1

II. Dictamen

Tras haber efectuado una minuciosa revisión y evaluación de las posturas, la Dirección de Obras Públicas de este Municipio, basándose en criterios de economía, eficacia, eficiencia y calidad en apego a los principio de imparcialidad, equidad, honradez y que aseguren las mejores condiciones para el Municipio de Santa María de la Paz, con fundamento en los artículos 134 párrafo segundo constitucional, 38 quinto párrafo y 39 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 64, 65 y 67 de su reglamento, se adjudicara el contrato al convocado que repone las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y que presentó la proposición cuyo precio es el más bajo, se determina **ADJUDICAR EL CONTRATO** atendiendo a lo prescrito en el artículo 38 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a la proposición presentada por la Empresa :



[Handwritten signatures and initials]

Agustín Carlos D.

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZACATECAS
 H. AYUNTAMIENTO 2013-2016
 ZACATECAS #1
 TEL. 467 9576094



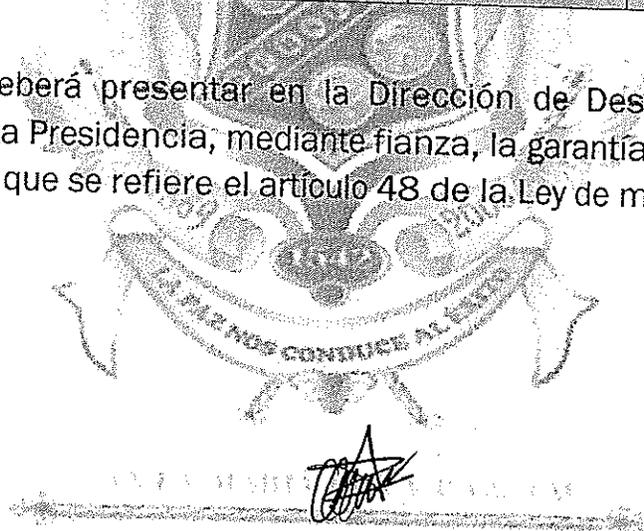
00057

DICTAMEN DE FALLÓ DE PROCEDIMIENTO DE
 LICITACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA

| LUGAR | OBRA | PRESUPUESTO | LICITACIÓN | EMPRESA |
|--------------------|---|---------------|----------------------|---------------------------------|
| COL. EL ROSARIO | CONSTRUCCIÓN DE 282 M2 DE PISO FIRME EN 15 VIVIENDAS, EN COLONIA EL ROSARIO, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ. | \$54,431.14 | ADJUDICACIÓN DIRECTA | ING. RUBÉN PACHECO FUENTES |
| VARIAS LOCALIDADES | CONSTRUCCIÓN DE 20 BANOS ECOLÓGICOS EN 20 VIVIENDAS, 4 EN COLONIA SANTA MARÍA, 2 EN LA LOCALIDAD DE HACIENDA VIEJA, 4 EN LOS TRIGOS, 4 EN EL PICACHO Y 6 EN SAN MIGUEL. | \$ 710,547.94 | ADJUDICACIÓN DIRECTA | ING. MIGUEL RICARDO SOSA MEDINA |
| COL. EL ROSARIO | CONSTRUCCIÓN DE 9 CUARTOS ADICIONALES EN 9 VIVIENDAS EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA EL ROSARIO, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ. | \$ 347,037.95 | ADJUDICACIÓN DIRECTA | ING. DANIEL SIMENTAL VAZQUEZ |
| VARIAS LOCALIDADES | REHABILITACION DE 298.5 M2 DE TECHO FIRME EN 16 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ Y VARIAS LOCALIDADES | \$285,970.46 | ADJUDICACIÓN DIRECTA | ARROCAS S.A DE C.V |
| VARIAS LOCALIDADES | REHABILITACION DE 1235 M2 DE MEJORAMIENTO DE MUROS EN 30 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ Y VARIAS LOCALIDADES | \$ 149,847.12 | ADJUDICACIÓN DIRECTA | |

Página 1

La empresa ganadora deberá presentar en la Dirección de Desarrollo Económico y Social de esta Presidencia, mediante fianza, la garantía de su anticipo y cumplimiento a que se refiere el artículo 48 de la Ley de materia



[Handwritten signatures and initials]

Agustín Carlos D.



00058

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZACATECAS
H. AYUNTAMIENTO 2013-2016
ZACATECAS #1
TEL. 467 9576094

DICTAMEN DE FALLO DE PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA

POR LOS CONVOCANTES



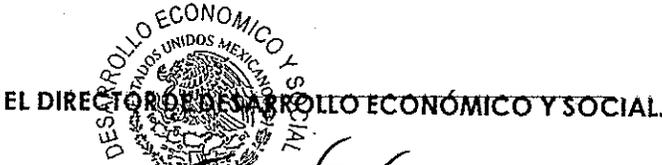
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
[Signature]
PROF. OMAR RAMÍREZ ORTIZ



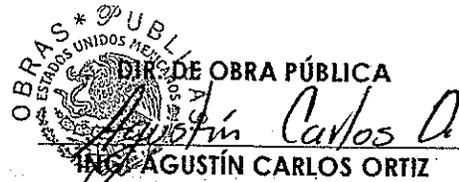
Página |

C. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES MARTÍNEZ
SANTA MARIA
DE LA PAZ, ZAC.



EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

SANTA MARIA
[Signature]
DE. ALFREDO CANDELAS ORTIZ



MUNICIPIO
SANTA * MARIA
DE LA PAZ, ZAC.



SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS
[Signature]
JOSÉ TRINIDAD CERVANTES
VELÁZQUEZ

